



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Medellín (Ant.), Veinticinco de agosto de dos mil veinte (2020)

2019-464

Se autoriza la entrega del título número 413230003568141 por valor de (seiscientos cincuenta mil ciento cuarenta y siete pesos\$ 650.147,00 a favor de la demandante y se le requiere para que presente la reliquidación del crédito, hasta tanto la misma no sea aprobada por el despacho no se realizaran más entregas de títulos judiciales.

NOTIFIQUESE


OSCAR ANTONIO HINCAPIE OSPINA
Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No. _____ fijados hoy _____
en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.

La secretaria